



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-01405057-APN-SNI#SIGEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Enero de 2019

Referencia: INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 – SNI - Resolución SIGEN N° 10/2006 - Auditoría de Información para la Cuenta de Inversión - Certificaciones Contables.

SEÑOR AUDITOR INTERNO:

Conforme lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución SIGEN N° 10/2006, se remiten los lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría referidas en el artículo 1° de la misma.

En tal sentido, en el marco de las tareas a realizar respecto de la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión y a fin de asistir a necesidades manifestadas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN), se solicita emitir Certificaciones Contables sobre determinadas informaciones a ser elaboradas por el Servicio Administrativo Financiero (SAF), según los modelos incluidos en los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII adjuntos al presente Instructivo y que forman parte del mismo.

Las mencionadas Certificaciones deberán remitirse al SAF respectivo para que éste las presente a la CGN conforme a la normativa vigente, enviando copia a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN a través del Síndico Jurisdiccional o Representante correspondiente. La remisión deberá realizarse conforme al siguiente cronograma, a saber:

Anexo	Fecha de Presentación
I, II, IV, VI	Hasta el 18 de febrero de 2019.
III	“A” Al 31/12/2018.- Esta Certificación debe presentarse antes del 16 de Enero de 2019. Resolución SH N° 396/2006 “B” Al 30/06/2019; Esta Certificación debe presentarse antes del 16 de Julio de 2019. Resolución SH N° 396/2006.
V	Dentro de los 8 días hábiles posteriores al envío del Remanente Provisorio por parte de la CGN.

VII	Dentro de los 8 días posteriores al requerimiento. Esta Certificación puede solicitarse en cualquier momento del año, no únicamente al momento de presentación de la información de Cierre.
-----	---

Cabe señalar que el Anexo I, correspondiente a la Certificación del Cuadro 1 Anexo B “Movimientos Financieros (Caja y Bancos)”, atañe sólo a los Servicios Administrativo Financieros correspondientes a la Administración Central.

Asimismo, para el caso del Anexo I, se informa que los Servicios Administrativo Financieros de la Administración Central que tengan desplegado el Módulo de Recursos y de la Conciliación Bancaria Automática en el entorno e-SIDIF y que deban presentar el Reporte de Saldo Disponible de todas las cuentas bancarias y escriturales de su titularidad, están eximidos de presentar el Cuadro 1 Anexo B.

Por otra parte, en función al carácter institucional, deberá considerarse para las Jurisdicciones y Organismos de la Administración Nacional, lo establecido en la Resolución N° 396/2006 de la SECRETARÍA DE HACIENDA, respecto de la elaboración semestral del Cuadro 5.4 por cada una de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), que operen bajo su órbita.

Asimismo, en el marco de las tareas a realizar respecto de la información respaldatoria de la Resolución N° 396/2006 de la SECRETARÍA DE HACIENDA, se solicita emitir la Certificación Contable sobre el Cuadro 5.4 elaborado por las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), según los modelos incluidos en el Anexo III “A” (Cierre Anual) y “B” (Cierre semestral, correspondiente al primer semestre de 2019) adjuntos al presente Instructivo y que forman parte del mismo. De igual forma, se debe considerar que dichos Cuadros deben encontrarse suscriptos por la autoridad de la Unidad de Auditoría Interna para que las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) puedan presentarlos en la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Por su parte, en relación a la solicitud de ajustes por parte de los Servicios Administrativo Financieros, tanto para el cálculo del Remanente Provisorio del ejercicio bajo análisis como para el caso de remanentes de ejercicios anteriores adeudados al Tesoro Nacional, se solicita que las respectivas Unidades de Auditoría Interna, procedan a certificar toda la documentación de respaldo adicional que pudiera requerirse a tales efectos por parte de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ante las tareas de análisis que se lleven a cabo para evaluar la pertinencia de dicha gestión. Complementariamente se emite el Anexo VII, a fin de certificar los requerimientos referidos a remanentes del ejercicio inmediato anterior y remanentes de ejercicios anteriores, que se pudieran producir en oportunidades diferentes al cierre de ejercicio.

Adicionalmente se aclara que, la certificación del Anexo VI deberá efectuarse únicamente para los Servicios Administrativo Financieros que operen con el Módulo de Fondo Rotatorio del e-SIDIF.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.08 16:45:21 -03'00'

Ricardo Emilio Franceschelli
Secretario
Secretaría de Normativa e Innovación
Sindicatura General De La Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.08 16:45:22 -03'00'

**ANEXO I – “SALDOS FINALES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA” -
CUADRO 1 ANEXO B.**

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 - SNI

Señores Servicio (Nombre del ente)	Administrativo	Financiero	de
--	----------------	------------	----

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente Certificación forma parte de la auditoría a ejecutar respecto de la información para la Cuenta de Inversión del ejercicio 2018 de (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2019 -SNI, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Información sobre “Saldos Finales” e “Información Complementaria” consignada en el Cuadro 1 Anexo B “Movimientos Financieros (Caja y Bancos)”, correspondiente al ejercicio 2018, remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, y cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado Anexo surgen de:

- a. Registros presupuestarios, no presupuestarios y contables: los respectivos formularios de Fondos Rotatorios (Disposición N° 15/2012-CGN, y complementarias) y, en caso de corresponder, referidos a las Cuentas Escriturales.
- b. Otras Fuentes de Información:
 - Extractos Bancarios,
 - Acta de Arqueo de Fondos y Valores,
 - Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas para los conceptos “SalDOS Finales” e “Información Complementaria” del Cuadro 1 Anexo B “Movimientos Financieros (Caja y Bancos)” del ejercicio 2018 correspondiente al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios, no presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2019.

ANEXO II – “MOVIMIENTO DE FONDO ROTATORIO” - CUADRO 1 ANEXO C.

INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 - SNI

I INTRODUCCIÓN

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

- Información respaldatoria del pedido de ajuste al cálculo de Remanente (detallar),
- Extractos Bancarios,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

V CERTIFICACIÓN

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2019.

Señores Servicio (nombre del ente)	Administrativo	Financiero	de
--	----------------	------------	----

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar, según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2019 - SNI, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia constituyen un adelanto de dicha auditoría.

Cuadro 5.4 – “Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externos” - Intereses Percibidos por Saldos Inmovilizados previstos en la Resolución SH N° 396/06, al 31/12/2018 correspondiente al proyecto nnnnn (identificación de la UEPEX) que se desarrolla en el ámbito del SAF N° xxx de (nombre del organismo), remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx del xx de xxxxxx de xxxx y cuya información se estima definitiva.

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado cuadro surgen de:

a) Registros presupuestarios y contables: Listado Parametrizado del SIDIF Central remitido por la CGN / Listados del Sistema de Registro de la Unidad Ejecutora (detallar).

b) Otras Fuentes de Información:

- Extractos Bancarios
- Formularios que respaldan las transferencias a la Tesorería General de la Nación.
- Acta de Arqueo de Fondos y Valores
- Otros (detallar)

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el/los Cuadro/s 5.4. del ejercicio 2018 correspondiente/s al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2019.

CERTIFICACIÓN

ANEXO III - "B"-UEPEX - INTERESES PERCIBIDOS POR SALDOS INMOVILIZADOS - CUADRO 5.4. RESOLUCIÓN SH N° 396/2006. INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 - SNI

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente certificación forma parte de la auditoría a ejecutar, según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2019 - SNI, reglamentario de la Resolución SIGEN N° 10/2006. En tal sentido, las tareas que se realizan en esta instancia constituyen un adelanto de dicha auditoría.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Cuadro 5.4 - "Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externos" - Intereses Percibidos por Saldos Inmovilizados previsto en la Resolución SH N° 396/06, al 30/06/2019 correspondiente al proyecto NNNNN (identificación de la UEPEX) que se desarrolla en el ámbito del SAF N° xxx de (nombre del organismo), remitido a esta UAI por Nota N° xxxxxx de fecha xx de xxxxxx de xxxx, y cuya información se estima definitiva.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a certificar que las cifras consignadas en el mencionado cuadro surgen de:

- a. Registros presupuestarios y contables: Listado Parametrizado del e-SIDIF remitido por la CGN; Listados del Sistema de Registro de la Unidad Ejecutora (detallar).
- b. Otras Fuentes de Información:
 - Extractos Bancarios,
 - Formularios que respaldan las transferencias a la Tesorería General de la Nación,
 - Acta de Arqueo de Fondos y Valores,
 - Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que las cifras consignadas en el/los Cuadro/s 5.4. del primer semestre del ejercicio 2019 correspondiente/s al SAF N° xxx, surgen de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2019.

ANEXO IV - “FORMULARIOS/COMPROBANTES DE EJECUCIÓN” INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 - SNI

I INTRODUCCIÓN

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

V CERTIFICACIÓN

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2019.

**ANEXO V - “RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE REMANENTE PROVISORIO”
INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 – SNI**

I INTRODUCCIÓN

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

- Depósitos erróneos,
- Duplicaciones,
- Devolución de depósitos de terceros,
- Devolución de sueldos,
- Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que la ratificación/rectificación del Remanente Provisorio del SAF N° xxx correspondiente al ejercicio 2018, surge de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

**ANEXO VI - “RENDICIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPROBANTES DE FONDO
ROTATORIO”
INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 - SNI**

I INTRODUCCIÓN

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La información a analizar surge del Reporte “Variable de comprobantes de Gestión Interna de FR” que se encuentra en el módulo de Fondo Rotatorio del e-SIDIF, así como de las consultas específicas de cada comprobante de gestión interna y/o comprobantes de rendición administrativa de FR del e-SIDIF.

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definida en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que todos los comprobantes de gestión interna del Fondo Rotatorio del Servicio Administrativo Financiero xxxx, cuyo ejercicio es 2017, reimputados al ejercicio 2018, fueron rendidos administrativamente con cargo al ejercicio 2018.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2019.

CERTIFICACIÓN

ANEXO VII - “REQUERIMIENTO CGN DE REMANENTE DE EJERCICIO” INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2019 - SNI

Señores
Servicio Administrativo Financiero de
(Nombre del ente)

I INTRODUCCIÓN

La tarea realizada para emitir la presente Certificación forma parte de la información requerida por la Contaduría General de la Nación a (nombre del ente), según lo dispuesto por el Instructivo de Trabajo N° 1/2019 - SNI.

II INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Comunicación del SAF de (nombre del ente) con motivo de requerimientos efectuados por la Dirección de Análisis e Información Financiera dependiente de la CGN vinculados a Remanentes del ejercicio inmediato anterior y remanentes de ejercicios anteriores de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 429/02 SSP y Resolución SH N° 257/18 de cierre de ejercicio 2018.

III TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La tarea se circunscribió a constatar que las cifras consignadas en dicha comunicación surgen de:

- a. Registros presupuestarios y contables: Listado del e-SIDIF, SIDIF Local Unificado (SLU) o sistema aplicable (especificar); Listado Parametrizado remitido por la CGN.
- b. Otras Fuentes de Información referidas a los antecedentes documentales de los casos que originaron rectificaciones del cálculo del Remanente Provisorio, tales como:
 - Depósitos erróneos,
 - Duplicaciones,
 - Devolución de depósitos de terceros,
 - Devolución de sueldos,
 - Desafectaciones posteriores al cierre de ejercicio
 - Otros (detallar).

IV ACLARACIONES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN

(Informar toda observación surgida de la tarea realizada, que se considere relevante).

V CERTIFICACIÓN

En base al alcance de la tarea definido en el apartado III, y con las aclaraciones expuestas en el apartado IV, se certifica que el requerimiento del (Remanente del ejercicio inmediato anterior o Remanente de ejercicios anteriores) del SAF N° xxx correspondiente al ejercicio 2018, surge de los registros presupuestarios y contables y de otras fuentes de información suministradas por (nombre del ente), descriptos en el apartado III.

Buenos Aires, xx de xxxxxx de 2019.